

Reporte de visita de inspección en atención a denuncia ciudadana por Consejeros del COEECO.

Morelia, Mich. A 28 de marzo de 02018

Se realizó recorrido por el costado oriente del sitio conocido como ZRPA "Loma de Sta. Ma. Y depresiones aledañas", y al costado norte de la carretera conocido como "Ramal Camelinas", encontrando en las coordenadas UTM (zona 14Q, Datum WGS84) 273,663.81 m al Este y 2'176,447.81 m al Norte, un camino de terracería que inicia en la carretera antes referida con evidencia de remoción de suelo y vegetación propias del despalme y desmonte para la construcción de caminos. En este sitio se observan 2 letreros con la leyenda de "Clausurado", uno con el sello de la Procuraduría de Protección Al Ambiente del gobierno Estatal, y otro letrero con el Sello del H. Ayuntamiento de Morelia.



Se identificaron tres tramos de caminos de terracería: 1) el primero que inicia en la carretera del "Ramal Camelinas" con una longitud aproximada de 60 m de largo por 6 de ancho, en dirección Norte-Sur paralelamente a la cerca perimetral (poste y alambre de púas) encontrada en el costado Oriente del sitio, 2) una bifurcación en dirección Noreste de aproximadamente 50 m de largo y 5 m de ancho, y 3) otra mas que conecta a ambas de aproximadamente de 20 m de largo y 5 m de ancho en dirección oriente-poniente. La vegetación removida tiene características de arboles de Eucaliptos, observándose troncos tirados arraccados del suelo con sus raíces expuestas; pastos y rocas removidos, y colocados a los costados de estos caminos. Algunas especies de renuevos de pino tirados en el suelo con las raíces expuestas.



Se realizó un recorrido en un área aproximada de 12,000 m² en donde se identificaron cintas amarillas, y marcas con pintura en aerosol en algunos árboles coincidentemente formando una línea recta imaginaria que iniciaba en las obras descritas y terminaban en la ladera abajo hasta llegar a un riachuelo. Estas marcas son coincidentes con lo que parece ser un camino formado por el rodamiento de vehículo.

La visita se realizó por parte del COEECO, y de la ProAm, acompañándonos el presidente del COEECO y consejeros, así como el Titular de la ProAm, el Lic. Juan Carlos Vega Solórzano, el el Secretario Técnico de la ProAm el Ing. Arturo Chávez Carmona, entre otros. Así mismo, nos acompañó representantes de la Colonia Ocolusen. Personal de la ProAm señala que la visita de inspección que ellos realizaron fue atendida por personal que estaba realizando las acciones encontradas, y que ya se había iniciado un procedimiento administrativo en contra de los

responsables, colocando el sello de “Clausurado”; en días posteriores al parecer el H. Ayuntamiento coloco sello similar.



Aspectos legales vulnerados, con evidencia de irregularidades cometidas en contra de:

- Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado. (art.
- Decreto de ZRPA “Loma de Santa Ma. De Guido y Depresiones”
- Adecuaciones al Programa de Desarrollo urbano del Centro de Población de Morelia 2010.
- Ley de responsabilidad Ambiental para el Estado.

Reporte realizado por Ing. Guillermo Ulises Echeverria Ayala (Consejero)